



SELLO QUARTO, V. QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SIETE.

1

En el sitio de la otra vanda Jurisdiccion de la villa de Medellin en dose de septiembre de mil setecientos ochenta y siete años yo D[on] Vicente de Restrepo y Gonssales Alc[alde] de Jues pedanio de este partido digo que por quanto en este dia seme dio notisia como en el paraxe de Altavista y potrero de D[on] Miguel de Posada seavia encontrado una muger mulata en lasavana con algunos yndicantes denoser denoser muerte natural, y que el aviso lo avia pasado Agustin Taborda a la S[e]ñora D[ña] Micaela de Posada quien lo paso a mi casa y destino sugetos para que le condugesen en cadaver con culla notisia protamente solicite compania de tres sigetos de esepcion y asociado de ellos pase aser reconocimiento de d[ic]ho cada ver paraje donde se encontro y aberiguar si fuere posible el modo del y sus sircustancias y aviendo caminado parte de la senda que da tran sito a d[ic]ho paraje encontramos con el cuerpo difunto que lla lo conducian los destinados por

En el sitio de la otra vanda jurisdiccion de la villa de Medellin en dose de septiembre de mil setecientos ochenta y siete años yo D[on] Vicente de Restrepo y Gonssales alc[alde] de Jues pedanio de este partido digo que por quanto en este dia seme dio notisia como en el paraxe de Altavista y potrero de D[on] Miguel de Posada seavia encontrado una muger mulata en lasavana con algunos yndicantes denoser denoser muerte natural, y que el aviso lo avia pasado Agustin Taborda a la S[e]ñora D[ña] Micaela de Posada quien lo paso a mi casa y destino sugetos para que le condugesen en cadaver con culla notisia protamente solicite compania de tres sigetos de esepcion y asociado de ellos pase aser reconocimiento de d[ic]ho cada ver paraje donde se encontro y aberiguar si fuere posible el modo del y sus sircustancias y aviendo caminado parte de la senda que da tran sito a d[ic]ho paraje encontramos con el cuerpo difunto que lla lo conducian los destinados por

d[ic]ha s[eño]ra y aviendolo echo apiar del guan-  
do en que lo trayan se encontro ser d[ic]ho cada-  
ver de Fan[cis]ca Pelaya negra libre a aviendolo  
reconocido y echo reconocer por los circustan-  
tes se le allaron dos peladuras como de sobones  
una en un brazo y otra en un murlo con demos-  
traciones de aver sido como arastrada por los  
pies como lo yndicaron los panos menores e ynte-  
rioros y aviendo resuelto bervalmente se de-  
positase el referido cuerpo en casa de la referida  
s[eño]ra mientras otra osa se determinava pase con  
los mismos socios aser reconocimiento del para-  
xe y demas circustansias de la muerte allamos  
el arastradero porhonde baxo el ynsinado ca-  
daver como soda de media cuadra de un medio ras-  
trojo en el qual abia abido sementera de may[s]  
en la parte alta y coxia de esta las y rayses que  
se avian rosado y [baltrecho] bastante se reconosio  
una rays gruesa de ubito que se atravesaba para  
que siguiese derecho el cuerpo y qur por esto se avia  
echo rodeo por un lado hasta poco de mas adelante  
en el qual paraje encontraron el cadaver los  
mencionados conductores atravesado de lado bi[en]  
conpuesto los pies juntos la una mano al pecho y  
la otra sobre la cabeza segun la rason que dieron  
siendo el arastradero por un medio tablaso que  
no era capas de mucho rodar y lo que es de alm[i]

dra osa, y á viendo lo echo á piar del guan-  
do, en que lo tra, y an se en con ho sea dho cada-  
ver de fan<sup>ca</sup> pelays negra libre, y á viendo lo  
reconocido, y echo se conoce por los señas, que han  
tes se le allaron dos peladuras como de sobones  
una en un brazo y otra en un murlo con demo-  
straciones de á ver sido como á arastrada por los  
pies, como lo, y en di cada un los panos menores e ynte-  
rioros, y á viendo resuelto sea val murlo sede po-  
sitar el referido cuerpo en casa de la referida  
s[eño]ra mientras otra osa se determinava pase con  
los mismos socios aser reconocimiento del para-  
xe, y demas circustansias de la muerte, á lla mor-  
el á arastrada de ro por honde baxo el ynsinado ca-  
daver como soda de medias Cuadras de un medio ras-  
trojo en el qual á bia á bido sementera de may  
en la parte alta, y coxia de esta las y rayses que  
se á vian rosado, y baltrecho bastante se reconosio  
una rays gruesa de ubito que se á atravesaba para  
que siguiese derecho el cuerpo, y que por esto se avia  
echo rodeo por un lado hasta poco de mas adelante  
en el qual paraje encontraron el cadaver los  
mencionados conductores atravesado de lado bi-  
conpuesto los pies juntos la una mano al pecho y  
la otra sobre la cabeza segun la rason que dieron  
siendo el á arastrada de ro por un medio tablaso que  
no era capas de mucho rodar, y lo que es de alm[i]

ese parado el cuerpo a donde  
 usado penado; y que en tanta  
 no se hiciese en la vida de la  
 idos en las estacas y rayses que  
 que todas se fuesen sortiendo  
 aberiguar si esta muger tenia  
 entes que la obriasen y hebi e  
 id se tomaran las noticias cores  
 que se Alquieran se formara  
 lo Con la ma llon la mala sigilo  
 de por aora sus Respeytibas  
 ca de lo Re ferido a los que me  
 on de otros del cada ven y me  
 lin taborda fue el del allas  
 uso de la Jaz con el de le Rese  
 on con Custan siada para que de  
 am do y de que suerte en Contro  
 que sera Remitido Al J.º de  
 10 Albaru sin perjuisio de  
 resulte bien abien lo mande  
 lo Antes de darle sepultura  
 do y firmo con testigos por dis  
 y con las Reser. Vas necesarias  
 h. Antonio J.º Aguilander  
 J.º de la Cruz J.º de la Cruz  
 de lo mandado y se con  
 y testigos a D.º Andres Pa

rar mas es que ubiese parado el cuerpo a donde  
 abia peligro de verse despeñado y que en tanta  
 distancia como corio nose ubiese enredado la  
 salla y demas vestidos en las estacas y rayses que  
 se atravesaban si no que todas se fuesen sortiendo  
 porque se ase presiso aberiguar si esta muger tenia  
 algunos mal querientes que la obiasen o tubie  
 sen mala voluntad de se tomaran las noticias cores  
 pondientes y de las que se alquieran se formara  
 proseso ynformatibo con la mallor cavtela sigilo  
 y prudensia formandose por aora sus respetyibas  
 declaraciones aserca de lo referido a los que me  
 acompañaron y conductores del cadaver y me  
 diante a que Agustin taborda fue el del allas  
 go del cuerpo y se escuso de bajar con el se le rese  
 bira su declarasion circustansiada para que de  
 rason del como o cuando y de que suerte encontro  
 el tal cadaver el que sera remitido al s[eñor] al  
 c[al]de D[o]n Juan Lorenzo Albares sin perjuisio de  
 estas diligensias por si tubiese abien lo mande  
 reconoser de medico antes de darle sepultura  
 asi lo probeo mando y firmo con testigos por dis  
 tansia de escrivano y con las reservas nesesarias  
 [firmas y rubricas]  
 En cumplimiento de lo mandado yse con  
 pareser ante mi y testigos a D[o]n Andres Pa

lasio a quien le recibi juramento que lo yso  
conforme a derecho por Dios Nu[estr]o Se[ñor] y una  
señal de Cruz quien prometio desir verdad en  
todo aquello que supiese y le fuese preguntado  
y siendolo al tenor del avcto cabeza de proseso  
que le fue leydo, desime acompaño ono res  
ponde preguntado y dise que es sierto que me acon  
pañó al registro del cadaver de María Fran[sis]ca Pe  
lays quien responde preguntado si reconosio  
tener este cadaver alguna erida a lo que res  
ponde el declarante que reconocio tener dos pe  
laduras vuna en vn brazo y otra e vn murlo y  
preguntado si le paresio al declarante ser mu  
este natural o biolenta dise el que declara q[u]e  
al ber el cadaver le paresio ser muerte natu  
ral y que al mismo tiempo abiendolo llebado  
a donde abia muerto el cadaver reconocio el  
que declara que la bian arastrado por una  
falda abajo como cosa de cincuenta bara mas  
o menos de la casita a donde estaba el cadaver  
y que abiendose atravesado y vnas rayses tras



En queritillo.

SELO QVARTO, VN QVARTO  
MILLO, AÑOS DE MIL SEPT  
CIENTOS OCHENTA Y SEIS  
Y OCHENTA Y SIETE.

Capo Regu en le Recibi juramento que lo, y  
Conforme a dere Cho por Dios Nro. Sr., y una  
señal de Cruz qui en prometio desir Verdad en  
todo a quello que supiese, y le fuese preguntado  
y siendolo al tenor del avcto cabeza de proseso  
que le fue leydo, desime a Compañó ono. Res  
ponde, Preguntado, dise que es sierto que me, a con  
pañó, al registro del cadaver de maria fran<sup>ca</sup> pe  
lays quien responde preguntado si le conocio  
tener este cadaver alguna erida, a lo que Res  
ponde el de Declarante que le conocio tener dos pe  
laduras, una en vn brazo, y otra en vn murlo, y  
preguntado si le paresio al de Declarante ser mu  
erte natural, o biolenta, dise el que de Clara q  
Al ber el cadaver le paresio ser muerte natu  
ral, y que al mismo tiempo abiendolo llebado  
a donde abia muerto el cadaver reconocio el  
que de Clara, que la bian a arastrado por una  
falda abajo como cosa de sin cuenta bara mas  
o menos de la casita a donde estaba el cadaver  
y que abiendose atravesado y vnas rayses tras



Tu quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SIETE.

3

Yo he sido el Cadaver por el vn lado, y de ay cogio su deresero por lo que lla entonses le paresio a l' que declara no ser muerte natural preguntadosi sabe o a oydo desir que esta tubiese algun enemigo encubierto e si sabe quien dio la muerte a esta o lo a oydo desir, y Responde que no sabe otra cosa, ni a oydo desir sobre lo que se le pregunta y que esto que lleba dicho y declarado es la verdad en fuersa del juramento que fecho tiene en que se afirmo y ratifico sien dole leyda esta su declarasion, y dixo ser de edad de Cuarenta, y tres o Cuatro años poco mas o menos, y lo firma con migo, y testigos con quienes auctuo por distansia de escribano =

Yo soy de  
Responde  
1867  
Amador palonso  
Yo soy de  
Yo soy de

En el mismo dia, mes y año, en cumplimiento de lo mandado, se comparese ante mi y testigos Don Andres Peres a quien le rese el Juramento que lo yso conforme a derecho por Dios N[ost]ro Señor, y una señal de Cruz quien

trasberso el cadaver por el vn lado y de ay cogio su deresero por lo que lla entonses le paresio a al que declara no ser muerte natural preguntadosi sabe o a oydo desir que esta tubiese algun enemigo encubierto e si sabe quien dio la muerte a esta o lo a oydo desir y responde que no sabe otra cosa ni a oydo desir sobre lo que se le pregunta y que esto que lleba dicho y declarado es la verdad en fuersa del juramento que fecho tiene en que se afirmo y ratifico sien dole leyda esta su declarasion y dixo se de edad de cuarenta y tres o cuatro anos poco mas o menos y lo firma con migo y testigos con quienes auctuo por distansia de escribano

[Firmas y rubricas]  
En el mismo dia mes y año en cumplimento de lo mandado yse compareser ante mi y testigos a Don Andres Peres a quien le rese bi juramento que lo yso conforme a derecho por Dios N[u]e[st]ro Se[ñ]or y una señal de Cruz quien

prometio desir verdad en todo aquello que supiere y le fuese preguntado y siendolo al tenor del avto cabeza de proseso que le fue leydo de si me acompañó al registro del cadaver de María Fran[cis]ca Pelayo difunta preguntado y responde que es cierto me acompañó al d[ic]ho registro preguntado si reconosio tener este cuerpo algunas eridas y responde que reconocio el que declara tener dos peladuras vna en vn brazo y oytta en vna pierna preguntado al declarante si le paresio ser muerte natural preguntado que mas presagios bido responde el que declara que abiendo ydo a donde abia muerto y que abiendo bisro el que declara el arastradero por donde abia sido arastrado el cuerpo le paresio entonses no ser lla muerte natural por los presagios que alli bido pues hasta bio anteponerse vn rayse y entonses trasbersarosn por vn lado y luego bolbieron a coger de resera preguntado y responde si sabe o a oydo desir que esta tubiera enemigos que le tubiesen malas boluntades dixo que a oydo desir que si tenia esta enemigos preguntado si oydo desir quien sean los enemigos responde que le oyo desir a D[on] Felis de Zea y a D[on] Fran[cis]co de Zea q[u]e la enemiga de la mencionada defunta era

Prometio desir verdad en todo, a que lo que supiere y le fuese preguntado, y siendolo al tenor del avto cabeza de proseso que le fue leydo de si me acompañó al registro del cadaver de María Fran[cis]ca Pelayo difunta preguntado y responde que es cierto me acompañó al d[ic]ho registro preguntado si reconosio tener este cuerpo algunas eridas y responde que reconocio el que declara tener dos peladuras vna en vn brazo y oytta en vna pierna preguntado al declarante si le paresio ser muerte natural preguntado que mas presagios bido responde el que declara que abiendo ydo a donde abia muerto y que abiendo bisro el que declara el arastradero por donde abia sido arastrado el cuerpo le paresio entonses no ser lla muerte natural por los presagios que alli bido pues hasta bio anteponerse vn rayse y entonses trasbersarosn por vn lado y luego bolbieron a coger de resera preguntado y responde si sabe o a oydo desir que esta tubiera enemigos que le tubiesen malas boluntades dixo que a oydo desir que si tenia esta enemigos preguntado si oydo desir quien sean los enemigos responde que le oyo desir a D[on] Felis de Zea y a D[on] Fran[cis]co de Zea q[u]e la enemiga de la mencionada defunta era

Maria Fran<sup>ca</sup> amalla y que los otros no a oyd  
deus qui enu sean y que no sabe otra cosa que lo  
que lleba di Cho y de Clarado establa dad en fu  
era del juramento que fecho tiene en que se o  
firmo, y ratifico siend de la ley dea estaru de Clarado  
sion, y dixo ser de edad de beynte y siete poco ma  
omena, y lo firma con miigo, y testigos con qui enu  
a el rano por distansia de escribano

Ante mi  
Responde  
Joseph Antonio  
D. Juanillo

En el mismo dia mes y año en cumplim<sup>to</sup> de lo  
mandado. hize comparecer ante mi y t[esti]g[os] a D[o]n J[oseph]  
Ant[oni]o Velasq[ue]s a quien le resebi juram[en]to q[u]e hio confor  
me a d[e]r[ech]o p[or] D[i]os N[uest]ro S[eñ]or y vna señal de Cruz en lo  
q[u]e prometio de ser verdad en todo aquello q[u]e supiere  
y le fuese preguntado y siendolo al tenor del aucto ca  
beza de proceso q[u]e le fue leido dixo preguntado es si  
erito me acompañó al registro del cadaver de M[ari]a Fran[cis]ca  
Pelais responde q[u]e es sierto preguntado a donde esta  
ba muerto d[ic]ho cadaver y responde q[u]e en el potrero de  
D[o]n Mig[ue]l de Posada preguntado si reconosio (el que  
declara) tener d[ic]ho cadaver eridas y responde re  
conosio tener vna peladura en vn brazo y otra en  
vna pierna preguntado q[u]e mas vestijios vio alli y  
responde q[u]e obseuo el q[u]e declara q[u]e estaria el cuer  
po de distansia del rancho como sinuenta varas

Maria Fran[cis]ca Amalla y que los otros no a otdo  
desir quienes sean y que no sabe otra cosa que lo  
que lleba dicho y declarado es la berdad en fu  
ersa del juramento que fecho tiene en que se a  
firmo y ratifico siendole leyda esta su decla  
sion y dixo ser de edad de beynte y siete poco ma[s]  
o menos y lo firma conmiigo y testigos con quienes  
avctuo por distansia de escribano  
[Firmas y rubricas]  
En el mismo dia mes y año en cumplim[ien]to de lo  
mandado hize comparecer ante mi y t[esti]g[os] a D[o]n J[oseph]  
Ant[oni]o Velasq[ue]s a quien le resebi juram[en]to q[u]e hio confor  
me a d[e]r[ech]o p[or] D[i]os N[uest]ro S[eñ]or y vna señal de Cruz en lo  
q[u]e prometio desir verdad en todo aquello q[u]e supiese  
y le fuese preguntado y siendolo al tenor del aucto ca  
beza del proseso q[u]e le fue leido dixo preguntado es es si  
ertto me acompañó al registro del cadaver de M[ari]a Fran[cis]ca  
Pelais responde q[u]e es sierto preguntado a donde esta  
ba muerto d[ic]ho cadaver y responde q[u]e en el potrero de  
D[o]n Mig[ue]l de Posada preguntado si reconosio (el que  
declara) tener d[ic]ho cadaver eridas y responde re  
conosio tener vna peladura en vn brazo y otra en  
vna pierna preguntado q[u]e mas vestijios vio alli y  
responde q[u]e que obseuo el q[u]e declara q[u]e estaria el cuer  
po de distansia del rancho como sinuenta varas

mas o menos de lonjitud como tambien obserbo a  
arrastradero p[or] la falda abajo como q[ue] habian arras  
trado p[or] alli el cuerpo pues asta vna rais se anttepu  
so en el arrastradero y luego q[ue] alli dieron sortea  
ron p[or] vn lado y luego cojieron ylo derecho pregunta  
do a el q[ue] declara si le paresio muerte natural, o vio  
lenta y responde q[ue] no le paresio ser muertte na  
tural q[ue] lo q[ue] le paresio fue q[ue] la habian matado pregun  
tado si sabe o ha hoido desir quien diera la muerte a  
esta y respon[d]e q[ue] prim[er]o hoio desir habia sido Xabier Lo  
aisa y q[ue] aora despues ha hoido desir q[ue] no fue el q[ue] fue de  
de la parte de M[ari]a Fran[cis]ca Amaya p[or] siertta declarasion  
q[ue] d[ic]ha difunta habia echo contra vna hija de esta  
y q[ue] tambien ha hoido el q[ue] declara q[ue] Maria Fran[cis]ca habia d[ic]ho que  
a la vna de las dos matronas habia de sacar la lengua y a la  
otra habia de matar y que no sabe otras cosa q[ue] lo que lle  
ba d[ic]ho y declarado es la verdad en fuersa del juram[en]to q[ue] F[ec]ho  
tiene en q[ue] se afirmo ratifico siendoles leida esta su declara  
c[i]on y dixo ser de edad de mas de treinta años y lo firma conmigo y  
t[esti]g[os] con quienes Hactuo p[or] d[ic]ha distansia  
[firmas y rubricas]

En beynte y dos de dicho mes y año en cumpli  
miento de lo mandado por el avcto que antesede



El quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR  
TILLO, AÑOS DE MIL SETE  
CIENTOS OCHENTA Y SEIS  
Y OCHENTA Y SIETE.

mas, o menos de lonjitud como tambien obserbo a  
arrastradero p[or] la falda abajo como q[ue] habian arras  
trado p[or] alli el cuerpo pues asta vna rais se anttepu  
so En el arrastradero, y luego, q[ue] alli dieron sortea  
ron p[or] vn lado, y luego cojieron ylo derecho pregunta  
do al el q[ue] declaro si le paresio Muerte Natural, o vio  
lenta, y responde, q[ue] no le paresio ser Muerte Na  
tural, q[ue] lo q[ue] le paresio fue q[ue] la habian matado. Pregun  
tado si sabe, o ha hoido desir quien diera la muerte a  
esta, y respon[d]e q[ue] prim[er]o hoio desir habia sido Xabier Lo  
aisa, y q[ue] aora despues ha hoido desir q[ue] no fue el q[ue] fue de  
de la parte de M[ari]a Fran[cis]ca Amaya p[or] siertta declarasion  
q[ue] d[ic]ha difunta habia echo contra vna hija de esta  
y q[ue] tambien ha hoido el q[ue] declara q[ue] Maria Fran[cis]ca habia d[ic]ho que  
a la vna de las dos matronas habia de sacar la lengua, y a la  
otra habia de matar, y que no sabe otras cosa q[ue] lo que lle  
ba d[ic]ho, y declarado es la verdad en fuersa del juram[en]to q[ue] f[ec]ho  
tiene. En q[ue] se afirmo ratifico, siendole leida esta su declara  
cion, y dixo ser de edad de mas de treinta años, y lo firma conmigo y  
t[esti]g[os] con quienes hactuo p[or] d[ic]ha distansia

Yo el Jefe de la Audiencia  
Yo el Fiscal  
Yo el Promotor Fiscal  
Yo el Jefe de la Audiencia  
Yo el Fiscal  
Yo el Promotor Fiscal  
Yo el Jefe de la Audiencia  
Yo el Fiscal  
Yo el Promotor Fiscal  
Yo el Jefe de la Audiencia  
Yo el Fiscal  
Yo el Promotor Fiscal

En beynte y dos de dicho mes y año en cumpli  
miento de lo mandado por el avcto que antesede



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SEPTECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SIETE,

de yse comparecer, Antemí y testigos a Lorenzo Gutierrez como  
Conduccion de Maria Fan[cis]ca Pelays a quien en presen  
cia de testigos le resebi su juramento antepuesto de  
su gravedad que lo yso conforme a derecho por Dios  
Nuestro Señor y una señal de Cruz en lo que prometio de  
sir verdad en todo aquello que supiese y le fuese pre  
guntado, y siendolo al tenor de avcto cabeza de pro  
seso que le fue leydo dixo preguntado si alludo a con  
ducir el cadaver de Maria Fan[cis]ca Pelays responde  
que alludo el que declara a la conducion de d[ic]ho cu  
erpo por aberselo ynbiado a suplicar la Señora D[omi]ña Ma  
ria Micaela de Posada preguntado a donde topo el  
cuerpo y responde que era el potrero del Sr. D[omi]n  
Miguel de posada apartado como cincuenta barras  
mas o menos del rancho donde bibia la mensio  
nada difunta preguntado como topo el cuerpo  
el que declara y responde que topo el cuerpo en  
vna falda de lado bien con puesto las manos en la  
cabsa los pies juntos tapada con vna frusada, y vn  
poco de rama ensima preguntado si este cuerpo te  
nia eridas y responde que lo que le reconosio el que  
declara fue tener vn sobon en vn brazo y otro en vna  
pierna, como tambien reconosio el que declara a  
rastradero por la falda abaxo como que abian

de yse comparecer ante mi y testigos a Lorenzo Gutieres como  
conductor de Maria Fan[cis]ca Pelays a quien en presen  
sia de testigos le resebi su juramento antepuesto de  
su gravedad que lo yso conforme a derecho por Dios  
Nu[est]ro S[eñ]or y una señal de Cruz en lo que prometio de  
sir verdad en todo aquello que supiese y le fuese pre  
guntado y siendolo al tenor de avcto cabeza de pro  
seso que le fue leydo dixo preguntado si alludo a con  
ducir el cadaver de Maria Fan[cis]ca Pelays responde  
que alludo el que declara a la conducion de d[ic]ho cu  
erpo por aberselo ynbiado a suplicar la S[eño]ra D[omi]ña Ma  
ria Micaela de Posada preguntado a donde topo el  
cuerpo y responde que era el potrero del S[eño]r D[omi]n  
Miguel de posada apartado como cincuenta barras  
mas o menos del rancho donde bibia la mensio  
nada difunta preguntado como topo el cuerpo  
el que declara y responde que topo el cuerpo en  
vna falda de lado bien con puesto las manos en la  
cabsa los pies juntos tapada con vna frusada y vn  
poco de ramas ensima preguntado si este cuerpo te  
nia eridas y responde que lo que le reconosio el que  
declara fue tener vn sobon en vn brazo y otro en vna  
pierna como tambien reconosio el que declara a  
rastradero por la falda abaxo como que abian

arastrado el cuerpo pues hasta reconocio el que  
declara aber rastrado el cuerpo por vn cañe  
ro de mayas que abiendose tambien antepuesto v  
na rays trasbersarion el cuerpo por el vn lado y lue  
go cogieron y lo derecho preguntado al que declara si  
le paresio ser muerte natural o biolenta y responde  
que le paresio d[ic]ha bien ser muerte biolenta por los bestigios  
que alli bio el que declara preguntado si sabe o a oy  
do desir que esta tubiese enemigos que tubiesen ma  
las boluntades y responde que le ollo desir al mu  
lato de D[on] Miguel Truxillo que tenia tres enemigos en  
cubiertos que no sabe quienes sean preguntado si sa  
be o a oydo desir quien diera la muerte a esta  
responde el que declara que a oydo boses del pu  
eblo que fue Xabier Loaisa el de la muerte y que no  
sabe otra cosa que lo que lleba d[ic]ho y declarado en  
fuersa del juramento que fecho tiene en que se a  
firmo y ratifico siendoles leyda esta su declarasi  
on y dixo ser de edad de mas de beynte y sinco años  
no la firma por no saver agolo llo el juez con testigos  
con quienes avctuo por falta de escribano y asi lo sertifico

[Firmas y rubricas]

En d[ic]ho dia mes y año en cumplim[en]to de lo man  
dado por avto que antesede hisse compareser  
ante mi y t[est]igos a Antonio Miguel Gutierrez como  
conductor del cadaver de Maria Fran[cis]ca Peales

ã Rastrado el cuerpo pues hasta lo conocio el que  
de Clara, ahen a Rastrado el cuerpo por vn cañe  
ro de mayas que a bien desir tambien antepuesto v  
na rays trasbersarion el cuerpo por el vn lado y lue  
go cogieron y lo derecho preguntado al que declara si  
le paresio ser muerte natural o biolenta, y le responde  
que le paresio. Para bien ven muerte biolenta por los bestigios  
que a lli bio el que de Clara. Preguntado si sabe o a oy  
do desir que esta tubiese enemigos que tubiesen ma  
las boluntades, y le responde que le o llo desir al mu  
lato de D[on] Miguel Truxillo que tenia tres enemigos en  
cubiertos que no sabe qui enes sean. Preguntado si sa  
be o a oydo desir quien diera la muerte a esta  
le responde el que de Clara, que a oydo boses del pu  
eblo que fue Xabier Loaisa el de la muerte, y que no  
sabe otra cosa que lo que lleba d[ic]ho, y de Clarado en  
fuersa del juramento que fecho tiene en que se a  
firmo, y ratifico si endo la leyda esta su declarasi  
on, y de 300 años de edad, de mas de beynte y sinco años  
no la firma, por no saver agolo llo el juez con los testigos  
con quienes avctuo a d[ic]ho, por falta de escribano, y asi lo sertifico

Presente de  
Resepo. D[on] Joseph Antonio. D[on] Juan Clebano  
D[on] Miguel Truxillo. Resepo. Puerta

En d[ic]ho dia mes y año en cumplim[en]to de lo man  
dado por el avto que antesede hisse compareser  
ante mi, y los señores Antonio Miguel Gutierrez como  
conductor del cadaver de Maria Fran[cis]ca Peales

a quien en presencia de t[esti]gos le resibi su juram[en]to  
 antepuesto de su gravedad, que lo hisso por Dios  
 N[uest]ro S[eñ]or y una señal de Cruz en lo que pro  
 metio decir verdad en toda aquello que supie  
 esse y le fuere preguntado y siendolo al tenor  
 del avto cabessa de proseso que le fue leida dixo  
 preguntado si es sierto ayudo a la conduccion  
 del cadaver de Maria Fran[cis]ca Pelas, y responde  
 que es sierto ayudo a d[ic]ha conduccion preguntado  
 quien lo busco para conducir d[ic]ho cadaver res  
 ponde que su Herm[an]o Lorenzo Gutierrez lo grito  
 no estando el que declara en la caja preguntado  
 al declarante a donde topo el cuerpo el paraje  
 donde estaba y responde q[u]e en el Potrero de D[on]  
 Mig[ue]l de Posada en una falda, y q[u]e el que declara  
 no baxo adonde proprio estaba el cuerpo que les  
 ollo decir a los que baxaron esttaba el cuerpo comp  
 uesto con las manos en la cabessa pies y vestidos todo  
 compuesto, y q[u]e tambien le dixeran al q[u]e declara que  
 estaba el cuerpo en el bordo de un despeñadero pre  
 guntado el q[u]e declara si le reconocio herida algun  
 a, y responde q[u]e en un brazo le vio vna peladura y  
 otra en vna pierna preguntado q[u]e tanta dist[anci]a  
 avia del rancho donde bibia a donde estaba mu  
 erta y responde q[u]e le parese aber como sin[que]n[ta]  
 baras mas omenos y q[u]e tambien reconocio vn a  
 rrastradero por donde avian arrastrado el cu  
 erpo, y q[u]e aviendose atrabesado vna rais por

a quien en presencia de t[esti]gos le resibi su juram[en]to  
 antepuesto de su gravedad que lo hisso por Dios  
 N[uest]ro S[eñ]or y una señal de Cruz en lo que pro  
 metio decir verdad en todo aquello que supie  
 esse y le fuere preguntado y siendolo al tenor  
 del avto cabessa de proseso que le fue leida dixo  
 preguntado si es sierto ayudo a la conduccion  
 del cadaver de Maria Fran[cis]ca Pelas y responde  
 que es sierto ayudo a d[ic]ha conduccion preguntado  
 quien lo busco para conducir d[ic]ho cadaver res  
 ponde que su Herm[an]o Lorenzo Gutierrez lo grito  
 no estando el que declara en la caja preguntado  
 al declarante a donde topo el cuerpo el paraje  
 donde estaba y responde q[u]e en el potrero de D[on]  
 Mig[ue]l de Posada en una falda y q[u]e el que declara  
 no baxo adonde proprio estaba el cuerpo que les  
 ollo decir a los que baxaron esttaba el cuerpo comp  
 uesto con las manos en la cabessa pies y vestidos todo  
 compuesto y q[u]e tambien le dixeran al q[u]e declara que  
 estaba el cuerpo en el bordo de un despeñadero pre  
 guntado el q[u]e declara si le reconocio herida algun  
 a y responde q[u]e en un brazo le vio vna peladura y  
 otra en vna pierna preguntado q[u]e tanta dist[anci]a  
 avia del rancho donde bibia a donde estaba mu  
 erta y responde q[u]e le parese aber como sin[que]n[ta]  
 baras mas omenos y q[u]e tambien reconocio vn a  
 rrastradero por donde avian arrastrado el cu  
 erpo y q[u]e aviendose atrabesado vna rais porv

donde yban arrastrando el cuerpo lo sor  
 tearon p[or] el un lado y luego cogieron hilo dere  
 cho preguntado si save o ha oido decir q[u]e esta  
 tubiese enemigos q[u]e no la sabe preguntado si  
 save o ha oydo decir quien diera la muerte  
 a esta y responde el q[u]e declara q[u]e ha oydo decir  
 q[u]e fue Xavier Loayza p[or] bosses bolantonas pre  
 guntado a el q[u]e declara si le parecio ser muer  
 te natural o violenta responde el q[u]e declara  
 q[u]e on se hisso cargo alguno de como pudise  
 ser preguntado si save o ha oydo decir alg  
 una otra cojsa responde q[u]e no save mas q[u]e  
 lo q[u]e tiene d[ic]ho y declarado en fuerza de el jura  
 m[en]to q[u]e fecho tiene en que se afirmo y ratifico si  
 endoles leyda esta su declarasion y dijo ser de edad  
 de beinte años poco mas o menos y no lo firma p[or]  
 no saber hagolo yo el juez con los t[est]igos con quien  
 es avctuo p[or] la distanc[i]a dicha y hajsí lo certi  
 fico

[Firmas y rubricas]

En beynte y tres de dicho mes y año en cumplimiento  
 de los mandado por el avcto que antesede yse compare



Un. 10.

SELLO CUARTO, AN. AN. VAR.  
 TELLAS AÑOS DE MIL SEPTEN  
 CIENOS OCHENTA Y SEIS  
 Y OCHENTA Y SEETE.

Donde yban arrastrando el cuerpo lo sor  
 tearon p[or] el un lado y luego cogieron hilo dere  
 cho. Preguntado si save o ha oido decir q[u]e esta  
 tubiese Enemigos q[u]e no la sabe Preguntado si  
 save o ha oydo decir quien diera la muerte  
 a esta y responde el q[u]e declara q[u]e ha oydo decir  
 q[u]e fue Xavier Loayza p[or] bosses bolantonas pre  
 guntado a el q[u]e declara si le parecio ser muer  
 te natural o violenta responde el q[u]e declara  
 q[u]e on se hisso cargo alguno de como pudise  
 ser preguntado si save o ha oydo decir alg  
 una otra cojsa responde q[u]e no save mas q[u]e  
 lo q[u]e tiene d[ic]ho y declarado en fuerza de el jura  
 m[en]to q[u]e fecho tiene en que se afirmo y ratifico si  
 endoles leyda esta su declarasion y dijo ser de edad  
 de beinte años poco mas o menos y no lo firma p[or]  
 no saber hagolo yo el juez con los t[est]igos con quien  
 es avctuo p[or] la distanc[i]a dicha y hajsí lo certi  
 fico

Visentede  
 Rubrica  
 En beynte y tres de dicho mes y año en cumplimiento  
 de los mandado por el avcto que antesede yse compare

Joseph Antonio  
 D. Juan de  
 D. Juan de  
 D. Juan de

En cumplimiento  
 de los mandado por el avcto que antesede yse compare



Un quarto.

SELLO QUARTO, VN QUARTO, AÑOS DEL REY SEPTENCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SEETE.

7

padres, Andemí, y testigos, a J[oseph] Ygnasio Alarcon  
 Como Conde C[on]de del Cadaver, de Maria Fran[ca]ca Pella  
 y, a quien en la Respi. Jura me n[ro] que lo yso con for  
 me a diez Cho, por Dios N[uest]ro S[en]or [entre lineas: y señal de Cruz] so  
 no de la Verdad embudo a que lo que supiere, y le fuese pre  
 guntado, y si en dolo. Al tenor del avcto Cabeza de pro  
 ceso que le fue leydo de d[ic]ho preguntado, si alludo, a talen  
 ducion, de d[ic]ho Cadaver, Responde que alludo, a d[ic]ha  
 Condusion, preguntado, quien lo llamo, o busco, para  
 d[ic]ha Condusion, Responde que lo llamo, D[ona] M[ic]ha  
 Cueta de Posada, preguntado, como topo el Cadaver  
 y Responde que no bajo el que de Clara, que lo bus  
 to, pero que lo di b[er]bo de as[er]ba donde estaba el Ran  
 Cho, que con compañeros le oyo desir que estaba  
 con puestos sus bestidos, y una mano en la cabeza, y que  
 jam[as] bien se iba a tra[n]sido del Rancho como que  
 a posta, a b[er]bo a tra[n]sido el cuerpo, preguntado al  
 que de Clara, si este Cadaver tenia algunas eridas y  
 Responde, tenia dos peladuras, como a modo de porras  
 vna en vna mano, y otra en vna pierna, preguntado  
 si le paresio ser muerte natural o biolenta Res  
 ponde no se yso cargo alguno de como pudo ser pre  
 guntado, si sabe o hoydo desir quien matara a es  
 ta, Responde que no sabe, o hoydo desir solo si le d[ic]ho Marina

parecer ante mi y testigos a J[oseph] Ygnasio Alarcon  
 como conductor del cadaver de Maria Fran[cis]ca Pella  
 ys a quien le resebi juramento que lo yso confor  
 me a derecho por Dios Nu[est]ro S[en]or [entre lineas: y señal de Cruz] so  
 cullo cargo prome  
 tio desir verdad en todo aquello que supiese y le fuese pre  
 guntado y siendolo al tenor del avcto cabeza de pro  
 seso que le fue leydo dixo preguntado si alludo a la con  
 dusion de d[ic]ho cadaver y responde que alludo a d[ic]ha  
 condusion preguntado quien lo llamo o busco para  
 dicha condusion y responde que la S[en]ora D[ona] Mi  
 caela de Posada preguntado como topo el cadaver  
 y responde que no bajo el que declara que no ba  
 jo pero que los copañeros les oyo desir que estaban  
 conpuestos sus bestidos y una mano en la cabeza y que  
 tambien vserbo arastradero del rancho como que  
 apostaba abian arastrado el cuerpo preguntado al  
 que declara si este cadaver tenia algunas eridas y  
 responde tenia dos peladuras como a modo de porras  
 vna en vna mano y otra en vna pierna pregun  
 tado si le paresio ser muerte natural o biolenta res  
 ponde no se yso cargo alguno de como pudiese ser pre  
 guntado si sabe o a hoydo desir quien matara a es  
 ta responde que no sabe que solo si le dixo Marina

sia Rodrigues a Miguel Rodrigues que el dia de la muer  
te bio baxar a Maria Fran[cis]ca Amalla para abajo mu  
y llorosa como que benia de la loma y que al declaran  
te quien se lo dixo fue Miguel Rodrigues pregunta  
do si sabe que esta dicha difunta tubiese enemigos  
encubiertos y responde que no sabe preguntado  
que mas sabe y responde que no sabe otra cosa que lo  
que lleba dicho y declarado es la berdad en fuersa del  
juramento que fecho tiene en que se afirmo y ratifi  
co siendole leyda esta su declarasion y dixo ser de edad  
de mas de sin cuenta años y no lo firma por no saber a  
golo llo el juez con testigos con quienes avctuo por  
distansi[a] de escribano y asi lo sertifico. Enmendado. vna  
señal de Cruz. entrerenglonas. vale.

[Firmas y rubricas]

En d[ic]ho dia mes y año en cumplim[ien]to de lo mandado hi  
se compareser ante mi y t[esti]gos a Fran[cis]co Miguel esclabo  
de D[on] Josef Miguel Trugillo quien comparecio con  
pre[se]ncia de su amo a quien le resibi juram[en]to que  
hisso conforme a d[e]r[ech]o p[or] Dios n[uest]ro S[eñ]or y una señal de  
Cruz en lo q[ue] prometio decir verdad en todo aque  
llo que supiese y le fueje preguntado antepuesto  
de la gravedad del juram[en]to dixo como conductor del  
cadaver de Maria Fran[cis]ca Pelaes preguntado si hasi  
tio a la conduccion de d[ic]ho cadaver o p[or] horg[e]n de qui  
en y responde q[ue] p[or] hord[e]n de su s[eñ]ora preguntado a  
donde topo el cuerpo y responde q[ue] en la loma de D[on]  
Miguel Posada en vna falda en la orilla de vn  
[bolcan] como a sing[uen]ta varas de apartado de el

sia, Rodriguez Amiellet Rodri'gues que el dia de la muer  
te bio baxar a Maria Fran[cis]ca Amalla para a bajo mu  
y llorosa como que benia de la loma, y que al de Claran  
te quien se lo dixo fue Miguel Rodrigues, Preguntado  
do si sabe que esta dicha difunta tubiese ene  
migos encubiertos, y Responde que no sabe, Preguntado  
que mas sabe, y Responde que no sabe otra cosa que lo  
que lleba dicho, y de Clarado, es la berdad en fuersa del  
Juramento que secho tiene en que se a firmo y ratifi  
co, si endo le leyda esta su declarasion, y dixo ser de edad  
de mas de sin cuenta años, y no lo firma por no saber a  
golo llo el juez con testigos con quienes avctuo por  
distansi[a] de escribano y asi lo sertifico. Enmendado. vna  
señal de Cruz. entrerenglonas. vale.

Responde  
Responde D[on] Joseph Antonio  
D. Quixillo  
En otro d[ic]ho dia mes y año en cumplim[ien]to de lo mandado hi  
se compareser ante mi y t[esti]gos a Fran[cis]co Miguel esclabo  
de D[on] Josef Miguel Trugillo quien comparecio con  
pre[se]ncia de su amo a quien le resibi juram[en]to que  
hisso conforme a d[e]r[ech]o p[or] Dios n[uest]ro S[eñ]or y una señal de  
Cruz en lo q[ue] prometio decir verdad en todo aque  
llo que supiese y le fueje preguntado, antepuesto  
de la gravedad del juram[en]to dixo como conductor del  
cadaver de Maria Fran[cis]ca Pelaes preguntado si hasi  
tio a la conduccion de d[ic]ho cadaver o p[or] horg[e]n de qui  
en y responde q[ue] p[or] hord[e]n de su s[eñ]ora preguntado a  
donde topo el cuerpo y responde q[ue] en la loma de D[on]  
Miguel Posada en vna falda en la orilla de vn  
[bolcan] como a sing[uen]ta varas de apartado de el

rancho mas o menos preguntado como topo el cada  
ber y responde q[u]e lo topo como de medio lado bien com  
puesto, preguntado si le parecio ser muerte natural  
o violenta, y responde por todos los yndicantes q[u]e alli de  
sea muerte violenta, pues harto obserbo el q[u]e della  
andor arrastradero como q[u]e avian arrastrado el  
cuerpo, pues hasta se antepuso vna rays por donde  
yban arrastrando el cadaver y luego q[u]e yegaron  
a d[ic]ha rais boltearon p[or] vn lado y luego cogieron hilo  
derecho, preguntado si save o ha oydo decir que esta  
d[ic]ha defunta tubiese enemigos encubiertos, y respo  
nde q[u]e la d[ic]ha defunta le dijo al q[u]e declara q[u]e tenia  
enemigos q[u]e el uno era maria fran Amalla, pues  
la tenia amenazada q[u]e la avia de matar p[or] que le  
avia registrado una hija y q[u]e tambien ha oydo de  
cir por de fuera el otro enemigo hera Xavier Loayza  
preguntado si save o ha oydo decir quien diera la mu  
erte a esta y responde que ha oydo decir de publico q[u]e  
fue Maria Fran[cis]ca Amalla y que tambien le dixo Mi  
guel Rodrigues a el q[u]e declara q[u]e avian visto venir a  
Maria Fran[cis]ca Amalla muy yorosa y como espan  
tada como q[u]e venia de hejsa loma preguntado si save  
o ha oydo decir alguna otra cojsa sobre este particu  
lar y responde que no sabe ni ha oydo decir otra cosa  
q[u]e lo q[u]e yeba d[ic]ho y declarado es la verdad en fuerza  
del juram[en]to q[u]e fecho tiene en que se afirmo y ratifi  
co diendole leida esta su declaracion dixo ser de  
edad de mas de treinta años y no lo firma por  
no saber hagolo yo el juez con los t[esti]gos con quienes  
avctuo p[or] falta de escribano y hassi lo certificado  
Visentede  
Ruben  
Joseph Antonio  
Juan Sebastian C  
Bernardo M  
en

rancho mas o menos preguntado como topo el cada  
ber y responde q[u]e lo topo como de medio lado bien com  
puesto preguntado si le parecio ser muerte natural  
o violenta y reponde por todos los yndicantes q[u]e alli vio  
ser muerte violenta pues harto obserbo el q[u]e decla  
ra vio arrastradero como q[u]e avian arrastrado el  
cuerpo pues hasta se antepuso vna rays por donde  
yban arrastrando el cadaver y luego q[u]e yegaron  
a d[ic]ha rais boltearon p[or] vn lado y luego cogieron hilo  
derecho preguntado si save o ha oydo decir que esta  
d[ic]ha defunta tubiejse enemigos encubiertos y respo  
nde q[u]e la d[ic]ha defunta le dijo al q[u]e declara q[u]e tenia  
enemigos q[u]e el vno era Maria Fran[cis]ca Amalla pues  
la tenia amenazada q[u]e la avia de matar p[or] que le  
avia registrado una hija y q[u]e tambien ha oydo de  
cir por de fuera el otro enemigo hera Xavier Loayza  
preguntado si save o ha oydo decir quien diera la mu  
erte a esta y responde que ha oydo decir de publico q[u]e  
fue Maria Fran[cis]ca Amalla y que tambien le dixo Mi  
guel Rodrigues a el q[u]e declara q[u]e avian visto venir a  
Maria Fran[cis]ca Amalla muy yorosa y como espan  
tada como q[u]e venia de hejsa loma preguntado si save  
o ha oydo decir alguna otra cojsa sobre este particu  
lar y responde que no sabe ni ha oydo decir otra cosa  
q[u]e lo q[u]e yeba d[ic]ho y declarado es la verdad en fuerza  
del juram[en]to q[u]e fecho tiene en que se afirmo y ratifi  
co diendoles leida esta su declaracion dixo ser de  
edad de mas de treinta años y no lo firma por  
no saber hagolo yo el juez con los t[esti]gos con quienes  
avctuo p[or] falta de escribano y hassi lo certificado  
[firmas y rubricas]  
en

en dicho dia mes y año en cumplim[en]to de lo mandado  
hise comparecer ante mi y testigos a Geronimo  
esclavo de D[omi]na Luisa Suares quien comparecio con  
lisinsia de su señora ante mi y t[esti]gos a quien le  
resebi juramento antepuesto de su grabedd q[u] hiso con  
forme a d[e]r[ech]o p[or] D[io]s N[uest]ro S[e]ñor y vna señal de Cruz  
en lo q[u]e prometio desir verdad en todo aquello q[ue] supiese  
y le fuese preguntado y siendo al tenor del aucto ca  
besa del proseso que le fue lido dixo preguntado se a  
iudo a la condusion del cadaver fde M[ari]a Fran[cis]ca Pelais  
y reponde q[u]e hayudo a dicho condusion p[or] hrden de  
su s[e]ño[r]a preguntado si reconosio tener eridas  
dicho dadaber y responde q[u]e reconosio tener como gol  
pe en vn braso vna pierna y en la frente como  
a modo de una sumidura preguntado si sabe o ha oi  
do desir quien diera la muerte a esta y responde  
no lo sabe solo si ha hoido desir esta el  
agresor p[or] el salado de Correa pero no le han  
dicho quien sea preguntado si sabe o ha hoido  
desir alguna otra cosa y responde q[u]e no sabe  
mas q[u]e lo que lleba dicho y declarado en fuersa del juram[en]to  
q[u]e fecho tiene en q[u]e se afirmo y ratifico siendole leida  
esta su declaracion y dixo ser de edad de mas de cincuenta a[ño]s  
y no lo firma p[or] no saber hagolo yo el juez con los t[esti]gos con  
quienes a

utuo p[or] falta del [e]sc[ri]ba no y asi lo sertifico

[Firmas y rubricas]

en



Un quarto.

BELLO VARTO, VN VAI-  
TELLO, ANOS DE MIL SETE-  
CIENTOS OCHENTA Y SEIS  
Y OCHENTA Y SIETE.

En otro dia mes y año en cumplim[en]to de lo mandado  
p[or] el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Lima a Geronimo  
Esclavo de D[omi]na Luisa Suares quien comparecio con  
lisinsia de su señora ante mi y t[esti]gos a quien le  
resebi juramento antepuesto de su grabedd q[u] hiso con  
forme a d[e]r[ech]o p[or] D[io]s N[uest]ro S[e]ñor y vna señal de Cruz  
en lo q[u]e prometio desir verdad en todo aquello q[ue] supiese  
y le fuese preguntado y siendo al tenor del aucto ca  
besa del proseso que le fue lido dixo preguntado si a  
iudo a la condusion del cadaver de M[ari]a Fran[cis]ca Pelais  
y responde q[u]e hayudo a dicha condusion p[or] hrden de  
su s[e]ño[r]a preguntado si reconosio tener eridas  
dicho dadaber y responde q[u]e reconosio tener como gol  
pe en vn braso vna pierna y en la frente como  
a modo de una sumidura preguntado si sabe o ha oi  
do desir quien diera la muerte a esta y responde  
no lo sabe solo si ha hoido desir esta el  
agresor p[or] el salado de Correa pero no le han  
dicho quien sea preguntado si sabe o ha hoido  
desir alguna otra cosa y responde q[u]e no sabe  
mas q[u]e lo que lleba dicho y declarado en fuersa del juram[en]to  
q[u]e fecho tiene en q[u]e se afirmo y ratifico siendole leida  
esta su declaracion y dixo ser de edad de mas de cincuenta a[ño]s  
y no lo firma p[or] no saber hagolo yo el juez con los t[esti]gos con  
quienes a

Yo el Jefe de la Real Audiencia de Lima  
J. Antonio de la Cruz



En quarto.

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SEYECIENTOS OCHENTA Y SEIS, Y OCHENTA Y SEYTE.

9

enbeinte y Cuatro de d[ic]ho mes y año en Cumplimiento  
de lo mandado y de el ofisio en que me allo constituido  
tubo p[or] conbeniente el ser conparecer en este juzg[ad]o  
a D. Joseph Yg[naci]o Belasques a fin de que diga y decla  
re debaxo de la religion de el juram[en]to si quando se acom  
pañó con mi d[ic]ho juez para pasar desaminar vna so  
brinita de Maria Fran[cis]ca ya difunta diga y declare  
todo aquello que confeso d[ic]ha muchacha pregunta  
does sierto se acompaño con mi el ju[e]s y responde  
es sierto se acompaño preguntado a el declarante si oyo  
todas aquellas razones que espuso d[ic]ha muchacha y re  
sponde que si las oyo preguntado quales fueron y res  
ponde fueron las siguientes que abiendole pregunta  
do el juez a donde heestaba su abuela respondió la  
muchacha se abia muerto y que entonses bolboi  
el s[ñ]o[r] alc[al]d[e] y le pregunto de que se abia muerto y en  
tonses respondió la d[ic]ha muchacha la abia matado  
vn negro y que abiendole preguntado el juez que negro  
respondio no lo conosia preguntado al que declara  
que mas oyo y responde que abiendole preguntado el  
S[ñ]o[r] juez si ese negro abia ydo otras bes a la casa respon

en beinte y cuatro de d[ic]ho mes y año en cumplimiento  
de lo mandado y de el ofisio en que me allo constituido  
tubo p[or] conbeniente el ser conparecer en este juzg[ad]o  
a D[on] Joseph Yg[naci]o Belasques a fin de que diga y decla  
re debaxo de la religion de el juram[en]to si quando se acom  
pañó con mi d[ic]ho juez para pasar desaminar vna so  
brinita de Maria Fran[cis]ca ya difunta diga y declare  
todo aquello que confeso d[ic]ha muchacha pregunta  
does sierto se acompaño con mi el ju[e]s y responde  
es sierto se acompaño preguntado a el declarante si oyo  
todas aquellas razones que espuso d[ic]ha muchacha y re  
sponde que si las oyo preguntado quales fueron y res  
ponde fueron las siguientes que abiendole pregunta  
do el juez a donde heestaba su abuela respondió la  
muchacha se abia muerto y que entonses bolboi  
el s[ñ]o[r] alc[al]d[e] y le pregunto de que se abia muerto y en  
tonses respondió la d[ic]ha muchacha la abia matado  
vn negro y que abiendole preguntado el juez que negro  
respondio no lo conosia preguntado al que declara  
que mas oyo y responde que abiendole preguntado el  
S[ñ]o[r] juez si ese negro abia ydo otras bes a la casa respon

dio la d[ic]ha muchacha que otra bes abia ydo ese mismo ne-  
gro a pedirle algo a su abuelita y que entonses su abu-  
elita le abia dicho a d[ic]ho negro bayase S[e]ñor Xabiel mire  
que lo cogen preguntado que mas confeso la negrita y  
respondio el que declara que abiendole preguntado  
el juez con que abia matado ese negro a su abuelita  
y que entonses respondio la muchacha que la abia  
matado con vn palo que le abia dado vno en vn brazo  
y otro en vna pierna y otro en el sebro preguntado  
a la muchacha que abia echo el palo y responde  
que lo abia tirado a vn serrado y que tambien le dixo  
el S[e]ñor juez a la muchacha que abia echo ese negro con  
el cuerpo luego que la abia matado y entonses res-  
pondio d[ic]ha muchacha la abia arastrado p[or] vna  
falda abajo de vn cañero de mais y que entonses le  
pregunto el S[e]ñor juez p[or] que no abia ydo abisar a la d[ic]ha  
muchacha y que oyo desir el que declara entonses  
a la muchacha que no abia ydo abisar p[or] que el  
negro le abia d[ic]ho que si lo contaba la mataba a e-  
lla tambien y preguntado del que declara si sabe  
quien diera la muerte a esta d[ic]ha funta y respon-  
de que no lo sabe ni lo ha oydo desir que no sabe mas que  
lo que tiene d[ic]ho y declarado en fuersa del juram[en]to  
que fecho tiene en que se afirmo y ratifico siendole  
leyda esta su declarasion y dixo ser de edad de

Lo ladha muchacha que otras abia ydo ese mismo ne-  
gro a pedirle algo a su abuelita y que entonses su abu-  
elita le abia dicho a d[ic]ho negro bayase S[e]ñor Xabiel mire  
que lo cogen preguntado que mas confeso la negrita y  
respondio el que declara que abiendole preguntado  
el juez con que abia matado ese negro a su abuelita  
y que entonses respondio la muchacha que la abia  
matado con vn palo que le abia dado vno en vn brazo  
y otro en vna pierna y otro en el sebro preguntado  
a la muchacha que abia echo el palo y responde  
que lo abia tirado a vn serrado y que tambien le dixo  
el S[e]ñor juez a la muchacha que abia echo ese negro con  
el cuerpo luego que la abia matado y entonses res-  
pondio d[ic]ha muchacha la abia arastrado p[or] vna  
falda abajo de vn cañero de mais y que entonses le  
pregunto el S[e]ñor juez p[or] que no abia ydo abisar a la d[ic]ha  
muchacha y que oyo desir el que declara entonses  
a la muchacha que no abia ydo abisar p[or] que el  
negro le abia d[ic]ho que si lo contaba la mataba a e-  
lla tambien y preguntado del que declara si sabe  
quien diera la muerte a esta d[ic]ha funta y respon-  
de que no lo sabe ni lo ha oydo desir que no sabe mas que  
lo que tiene d[ic]ho y declarado en fuersa de el juram[en]to  
que fecho tiene en que se afirmo y ratifico siendole  
leyda esta su declarasion y dixo ser de edad de

mas de sing[ue]nta años y lo firma con mi d[ic]ho Jues y  
testigos Conquienes autuo p[or] falta de esc[ri]ba no

Wendede  
Kumpoff  
Aph. Yonasio  
D. Juan Velasquez  
D. Juan Sebastian  
D. Joseph Torronia  
D. Auxilio

en d[ic]ho dia mes y año en Cumplim[en]to de lo manda

do y se comparecer ante mi d[ic]ho Jues y testigos a D[on]

Andres Peres a quien le resibi juram[en]to que lo yso con

forme a D[er]rech[o] p[or] D[ios] N[uest]ro S[e]ñor y vna señal de Cruz en

lo que prometio desir verdad en todo aquello que

supiere y le fuese preguntado y siendolo desir me a

compañio a el d[ic]ho examen de la d[ic]ha muchacha re

sponde el que declara que es sierto se acompaño para

d[ic]ho examen preguntado cuales fuero las respu

estas de d[ic]ha muchacha a las preguntas que yo d[ic]ho

Jues le ise y responde el declarante fueron las sig

ientes a donde estaba su abuelita y respondio

la abian matado y que entonses e pregunto el S[e]ñor

Jues quien la abia matado y respondio d[ic]ha

muchacha abia sido vn negro y entonses pregun

tandole que negro dixo no lo conosia y que tambien

le pregunta el Jues a d[ic]ha negrita si ese negro habi

a ydo otras beses alla a donde su abuela y entonses

le responde d[ic]ha negra abia ydo o raras y que su ab

elita le abia d[ic]ho bayase S[e]ñor Xabiel mire que lo cogen

preguntado a el que declara que mas preguntas

mas de sing[ue]nta años y lo firma con mi d[ic]ho Jues y  
testigos con quienes autuo p[or] falta de esc[ri]ba no  
[firmas y rubricas]  
en d[ic]ho dia mes y año en cumplim[en]to de lo manda  
do y se comparecer ante mi d[ic]ho Jues y testigos a D[on]  
Andres Peres a quien le resibi juram[en]to que lo yso con  
forme a D[er]rech[o] p[or] D[ios] N[uest]ro S[e]ñor y vna señal de Cruz en  
en lo que prometio desir verdad en todo aquello que  
supiere y le fuese preguntado y siendolo de si me a  
compañio a el d[ic]ho examen de la d[ic]ha muchacha re  
sponde el que declara que es sierto se acompaño para  
d[ic]ho examen preguntado cuales fuero las respu  
estas de d[ic]ha muchacha a las preguntas que yo d[ic]ho  
Jues le ise y responde el declarante fueron las sig  
ientes a donde estaba su abuelita y respondio  
la abian matado y que entonses e pregunto el S[e]ñor  
Jues quien la abia matado y respondio d[ic]ha  
muchacha abia sido vn negro y entonses pregun  
tandole que negro dixo no lo conosia y que tambien  
le pregunta el Jues a d[ic]ha negrita si ese negro habi  
a ydo otras beses alla a donde su abuela y entonses  
le responde d[ic]ha negra abia ydo otra bes y que su abu  
elita le abia d[ic]ho bayase S[e]ñor Xabiel mire que lo cogen  
preguntado a el que declara que mas preguntas

oyo y responde el declarante que tambien le pregun-  
to el S[e]ño[r] Jues con que la abia matado y que respon-  
dio la abia matado con vn palo preguntado cuan-  
tos palos le dio y respondió d[ic]ha muchacha le abia  
dado tres palos vno en vn brazo y otro en vna pier-  
na y otro en el sebro y que tambien dixo la mucha-  
cha despues que la abia matado la abia arastrado  
agarandole los pies p[or] la falda abaxo y que tambien  
le pregunto el S[e]ño[r] Jues a d[ic]ha negrita p[or] que no abia  
ydo abisar y que entonses respondió la negrita  
que no abia abisado p[or] que ese negro le abia dicho q  
ue si lo contaba la abia de matar a ella tambien y  
que esto que lleba d[ic]ho y declarado es la berda en fu-  
ersa de juram[en]to que F[e]cho tiene en que se afirmo y  
ratifico siendole leida esta su declarasion y dixo  
ser de edad de beinte y siete poco mas y lo firma con  
mi y testigos con quienes autuo p[or] falta de esc[ri]ba no  
[Firmas y rubricas]  
En veintte y tres de sept[ie]m[br]e de mil setesienttos ochenta y si

SELO QVARTO, VN QVARTO  
TULO, AÑOS DE MIL SEPT-  
CIENTOS OCHENTA Y SEIS,  
Y OCHENTA Y SEETE.

oyó y responde el de Claran te que tambien le pregun-  
to el S.º Jues Conque la abia matado y que respon-  
dio la abia matado con vn palo preguntado cuan-  
tos palos le dio y respondió d[ic]ha muchacha le abia  
dado tres palos vno en vn brazo y otro en vna pier-  
na y otro en el sebro y que tambien dixo la mucha-  
cha despues que la abia matado la abia arastrado  
agarandole los pies p[or] la falda abaxo y que tambien  
le pregunto el S.º Jues a d[ic]ha negrita p[or] que no abia  
ydo abisar y que entonses respondió la negrita  
que no abia abisado p[or] que ese negro le abia dicho q  
ue si lo contaba la abia de matar a ella tambien y  
que esto que lleba d[ic]ho y declarado es la berda en fu-  
ersa de juram[en]to que F[e]cho tiene en que se afirmo y  
ratifico siendole leida esta su declarasion y dixo  
ser de edad de beinte y siete poco mas y lo firma con  
mi y testigos con quienes autuo p[or] falta de esc[ri]ba no  
[Firmas y rubricas]  
En veintte y tres de sept[ie]m[br]e de mil setesienttos ochenta y si



esta su declaracion dixo ser de edad de mas de veintte  
y cinco años y no lo firma p[or] no saber hagolo yo el juez  
con los t[est]igos con quienes actuo p[or] distansia de escriuanos  
y asi lo sertifico  
[Firmas y rubricas]  
yn continente y en cumplimiento de lo mandado  
yse comparecer ante mi y testigos Agustin Tabor  
da a quien en resensia de los referidos testigos le  
resibi juram[en]to antepuesto de su grabadad que lo y  
so conforme a D[e]r[ech]o p[or] D[i]o[s] N[uest]ro S[e]ñor y vna señal  
de Cruz en lo que prometio desir berdad en todo a  
quello que supiere y le fuese preguntado y sien  
dolo al thenor de el auto cabeza de proseso que  
le fue leido dixo preguntado si saue o ha oydo  
decir q[u]e en el potrero de D[on] Miguel de Posadas se topa  
ron muerta a Maria Gran[cis]ca Pelaes y responde q[u]e si lo su  
po preguntado como lo supo y responde el q[u]e declara que  
vna hijita suya le avisso al q[u]e declara q[u]e ay estaba mu  
erta o pribada y q[u]e tambien vna hermana del que de  
clara llamada Jasinta le mando razon de q[u]e fuesse y q[u]e  
entonses echo a andar para alla y aviendose encontra  
do con su hermana le dixo ay estaba muerta hejsa muger  
y entonses fue al rancho donde esta vibia y que se estubo  
alli sentado el q[u]e declara esperando a ver si D[on] Miguel  
Truxillo yba y q[u]e vio el q[u]e declara el arrastradero por  
donde avia rodado d[ic]ho cadaver preguntado q[u]e motibo tubo  
para no avisar a la real justicia y responde q[u]e no hisso  
acato alguno de q[u]e estaba obligado a hauissar pregun

esta su declaracion dixo ser de edad de mas de veintte  
y cinco años y no lo firma p[or] no saber hagolo yo el juez  
con los t[est]igos con quienes actuo p[or] distansia de escriuanos  
y asi lo sertifico

Wintelle  
Korupoz  
señor Joseph Antonio  
foi Jhon  
foi Juan

yn Continente y en cumplimiento de lo mandado  
yse comparecer ante mi y testigos Agustin Tabor  
da a quien en presencia de los referidos testigos le  
resibi juram[en]to antepuesto de su grabadad que lo y  
so conforme a D[e]r[ech]o p[or] D[i]o[s] N[uest]ro S[e]ñor y vna señal  
de Cruz en lo que prometio desir berdad en todo a  
quello que supiere y le fuese preguntado y sien  
dolo al thenor de el auto cabeza de proseso que  
le fue leido dixo preguntado si saue o ha oydo  
decir q[u]e en el potrero de D[on] Miguel de Posadas se topa  
ron muerta a Maria Gran[cis]ca Pelaes, y responde q[u]e si lo su  
po preguntado como lo supo, y responde el q[u]e declara que  
vna hijita suya le avisso al q[u]e declara q[u]e ay estaba mu  
erta o pribada, y q[u]e tambien vna hermana del que de  
clara llamada Jasinta le mando razon de q[u]e fuesse, y q[u]e  
entonses echo a andar para alla, y aviendose encontra  
do con su hermana le dixo ay estaba muerta hejsa muger  
y entonses fue al rancho donde esta vibia y que se estubo  
alli sentado el q[u]e declara esperando a ver si D[on] Miguel  
Truxillo yba, y q[u]e vio el q[u]e declara el arrastradero por  
donde avia rodado d[ic]ho cadaver preguntado q[u]e motibo tubo  
para no avisar a la real justicia, y responde q[u]e no hisso  
acato alguno de q[u]e estaba obligado a hauissar pregun

12 1/2  
Pado si le parecio muerte natural o violenta, y res-  
ponde q[u]e le parecio muerte natural preguntado si vio  
y reconocio las heridas o peladuras q[u]e tenia d[ic]ho cadaver  
y responde q[u]e no vio d[ic]ho cadaver de serca preguntado  
si sabe o ha oydo decir q[u]e alguno diejse la muerte a  
esta, y responde q[u]e no lo sabe ni lo ha oydo decir preguntado  
si sabe o ha oydo decir q[u]e esta d[ic]ha defunta tubiese ene-  
migos encubiertos, y responde q[u]e no sabe ni lo ha oydo de-  
cir preguntado si sabe o ha oydo decir alguna otra cojsa  
y responde q[u]e no sabe ni lo ha oydo decir otra cojsa que  
lo que lleba d[ic]ho y declarado es la verdad en fuerza del ju-  
ram[en]to q[u]e fecho tiene en que se afirmo, y ratifico siendo  
le leyda esta su declaracion y dixo ser de edad de mas de  
treinta años y no lo firma por no saver hagolo yo el Jues  
con los t[est]igos con quienes actuo p[or] falta de escribano, y  
hajsí lo certifico

Viniente  
Responde  
Joseph Antonio  
de Montoya  
Juan Archan  
de Montoya

En veinte y cuatro de sept[ie]mbre de mil setesientos ochenta  
y siete años en cumplimiento de lo mandado hize  
comparecer a D[on] Joseph Antonio de Montoya ante mi y t[est]igos  
a quien le resebi juram[en]to q[u]e hizo conforme a d[ic]ho p[ro]c[eso]  
de D[on] Don Valria Señal de Cruz en lo q[u]e prometio  
desir verdad en todo aquello q[u]e supiese y le fuese  
preguntado, y siendo lo al tenor del acto cabeza  
de proceso q[u]e le fue leído dixo = Preguntado si sabe  
que en el potrero de D[on] Mig[ue]l de Posadas se topase a  
M[ari]a Fran[cis]ca Pelais muertta y responde q[u]e si lo sa-  
be = Preguntado como lo supo, y responde q[u]e ha-  
biendo hido el d[ic]ho declara a casa de D[on] J[ose]ph Mig[ue]l  
Truxillo alio el cuerpo alli = Preguntado si sabe  
o ha huido decir q[u]e esta defunta tubiese enemi-  
gos encubiertos, y responde q[u]e el martes dies y siete  
de febrero año entrante de la noche de la noche se le aparecio a

tado si le parecio muerte natural o violenta y res-  
ponde q[u]e le parecio muerte natural preguntado si vio  
y reconocio las heridas o peladuras q[u]e tenia d[ic]ho cadaver  
y responde q[u]e no vio d[ic]ho cadaver de serca preguntado  
si sabe o ha oydo decir q[u]e alguno diejse la muerte a  
esta y responde q[u]e no lo sabe ni lo ha oydo decir preguntado  
si sabe o ha oydo decir q[u]e esta d[ic]ha defunta tubiese ene-  
migos encubiertos y responde q[u]e no lo sabe ni lo ha oydo de-  
cir preguntado si sabe o ha oydo decir alguna otra cojsa  
y responde q[u]e no sabe ni lo ha oydo decir otra cojsa que  
lo que lleba d[ic]ho y declarado es la verdad en fuerza del ju-  
ram[en]to q[u]e fecho tiene en que se afirmo y ratifico siendo  
le leyda esta su declaracion y dixo ser de edad de mas de  
treinta años y no lo firma por no saver hagolo yo el Jues  
con los t[est]igos con quienes actuo p[or] falta de escribano y  
hajsí lo certifico

[firmas y rubricas]  
En veinte y cuatro de sept[ie]mbre de mil setesientos ochenta  
y siete años en cumplim[en]to de lo mandado hize  
comparecer a D[on] Joseph Antonio de Montoya ante mi y t[est]igos  
a quien le resebi juram[en]to q[u]e hizo conforme a d[ic]ho p[ro]c[eso]  
de D[on] Don Valria Señal de Cruz en lo q[u]e prometio  
desir verdad en todo aquello q[u]e supiese y le fuese  
preguntado y siendo lo al tenor del acto cabeza  
de proceso q[u]e le fue leído dixo preguntado si sabe  
que en el potrero de D[on] Mig[ue]l de Posadas se topase a  
M[ari]a Fran[cis]ca Pelais muertta y responde q[u]e si lo sa-  
be preguntado como lo supo y responde q[u]e ha-  
biendo hido el q[u]e declara a casa de D[on] J[ose]ph Mig[ue]l  
Truxillo vio el cuerpo alli preguntado si sabe  
o ha huido decir q[u]e d[ic]ha defunta tubiese enemi-  
gos encubiertos y responde q[u]e el martes dies y siete  
de d[ic]ho mes y año entre siete y ocho de la [entre lineas: noche] se le aparecio a

a casa del q[u]e declara Xabier Luaiza y le dijo las  
palabras siguientes. vaya sum[er]ced a casa de mi amo  
D[on] J[oseph] Mig[ue]l Truxillo q[u]e yo no me atrebo y digamele  
q[u]e he hoido desir que handan disiendo q[u]e yo mate  
a Maria Fran[cis]ca y q[u]e no es asi q[u]e yo no fui que biniendo yo  
de las Obejas como a las ocho de la noche [hosi] vn mor  
mollo como q[u]e era la justisia y me escondi y bi que paso  
vn negro q[u]e no conosi el cual hiba con Fran[cis]ca de Maya  
y la d[ic]ha Fran[cis]ca le iba disiendo al negro gracias a D[io]s que  
ya salimos de esta lenguilarga lastima que no le  
sacamos la lengua y la otra la ha de pagar tam  
bien ya la hemos rondado tres beses pero hella caidra  
p[or] fin y esto lo hoi el miercoles vispera de pareser el cuer  
po preguntado al q[u]e declara q[u]e mas razones le espuso  
d[ic]ho Luaiza y responde le dixo tambien q[u]e si el pudiera  
salir a donde la just[ici]a asta diera testigos de ser sier  
tta su benida de las Hobejas y que tambien lespuso al  
que declara q[u]e bolberia d[ic]ho Luaiza p[or] la eason  
q[u]e habia dado D[on] J[oseph] Mig[ue]l Truxillo preguntado si  
sabe o ha hoido desir otra cosa sobre d[ic]ha muerte  
y dise que no sabe otra cosa q[u]e lo q[u]e lleba d[ic]ho y de  
clarado es la berdad en fuerza del juram[en]to q[u]e F[ec]ho  
tiene en q[u]e se afirmo y ratifico siendole leida esta  
su declarasion y dixo ser de edad de mas de veintte y seis  
a[ño]s y lo firma con migo y t[esti]gos con quines actuo p[or]  
falta de esc[ri]bano entrerenglonas noche vale

[Firmas y rubricas]

En quarto.



EN EL QUARTO, VN QUAR  
TAVO, ANOS DE MIL SETE  
CIENTOS OCHENTA Y SEIS  
Y OCHENTA Y SIETE.

acaba del q[u]e declara Xabier Luaiza y le dijo las  
Palabras siguientes = Vaya sum[er]ced a casa de mi amo  
D[on] J[oseph] Mig[ue]l Truxillo q[u]e yo no me atrebo y digamele  
q[u]e he hoido desir que handan disiendo q[u]e yo mate  
a maria fran[cis]ca y q[u]e no es asi q[u]e yo no fui que biniendo yo  
de las Obejas como a las ocho de la noche hoi vn mor  
mollo como q[u]e era la justisia y me escondi y bi que paso  
vn negro q[u]e no conosi el cual hiba con fran[cis]ca de Maya  
y la d[ic]ha fran[cis]ca le iba disiendo al negro gracias a d[io]s que  
ya salimos de esta lenguilarga lastima que no le  
sacamos la lengua y la otra la ha de pagar tam  
bien ya la hemos rondado tres beses pero hella caidra  
p[or] fin y esto lo hoi el miercoles vispera de pareser el cuer  
po preguntado al q[u]e declara q[u]e mas razones le espuso  
d[ic]ho Luaiza y responde le dixo tambien q[u]e si el pudiera  
salir a donde la just[ici]a asta diera testigos de ser sier  
tta su benida de las Hobejas y que tambien lespuso al  
que declara q[u]e bolberia d[ic]ho Luaiza p[or] la eason  
q[u]e habia dado D[on] J[oseph] Mig[ue]l Truxillo preguntado si  
sabe o ha hoido desir otra cosa sobre d[ic]ha muerte  
y dise que no sabe otra cosa q[u]e lo q[u]e lleba d[ic]ho y de  
clarado es la berdad en fuerza del juram[en]to q[u]e F[ec]ho  
tiene en q[u]e se afirmo y ratifico siendole leida esta  
su declarasion y dixo ser de edad de mas de veintte y seis  
a[ño]s y lo firma con migo y t[esti]gos con quines actuo p[or]  
falta de esc[ri]bano entrerenglonas noche vale  
Inventado  
respues  
no no se  
Joseph Truxillo  
en